

NORMAS OFICIALES DE LOS WIX STUNNING AWARDS 2018 (las "Normas")

- ESTE CONCURSO NO ESTÁ EN NINGUNA FORMA PATROCINADO, AVALADO NI ADMINISTRADO POR, NI ASOCIADO CON NINGUNA PLATAFORMA DE REDES SOCIALES.
- ESTE ES UN CONCURSO A BASE DE HABILIDAD. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO.

Importante: Por favor, lea estas Normas antes de participar en este Concurso. Al participar en este Concurso, usted acepta que quedará regido por estas Normas.

1. PATROCINADOR

Los WIX STUNNING AWARDS 2018 (el "Concurso") es patrocinado y administrado por Wix.com, Ltd. (con sus filiales en todo el mundo - "Wix" o "Patrocinador"), que tiene sus oficinas principales en 40 Namal Tel Aviv Street, Tel Aviv, Israel. Este Concurso no está en ninguna forma patrocinado, avalado ni administrado por, ni asociado con ninguna plataforma de redes sociales.

2. ELEGIBILIDAD

Los WIX STUNNING AWARDS (el "Concurso") está abierto solo a personas ("Participante/s") que: (i) sean residentes legales y que estén ubicadas físicamente y residan en una jurisdicción en la que se permita este tipo de concurso; y (ii) tengan por lo menos dieciocho (18) años de edad, o que hayan alcanzado la mayoría de edad en su jurisdicción de residencia en el momento de la participación, y (iii) que posean un sitio web creado en la [plataforma Wix](#) y que esté activado y publicado y se ajuste a la [Política de privacidad](#) y los [Términos de Uso](#) de Wix (el "Sitio web de Wix"). Los empleados del Patrocinador y sus respectivas matrices, afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, distribuidores y otros proveedores de premios, directores, funcionarios y cada uno de los miembros inmediatos de sus familias o las personas que viven en la misma casa de cada uno de ellos no son elegibles para participar en el Concurso. Este Concurso es nulo donde la ley lo prohíba.

3. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN

Pueden enviar Participaciones desde las 12:00 am EST del 13 de agosto de 2018 hasta las 11:59 pm EST del 20 de agosto de 2018 (el "Período de Participación").

4. CÓMO PARTICIPAR

4.1. El Concurso determinará el sitio web Wix más creativo, original y espectacular (según los criterios de juicio especificados en la sección 5).

4.2. Para participar en el concurso, debe hacer lo siguiente:

4.2.1. Ingrese en la página del Concurso en <https://www.wix.com/stunningawards/home-es> (la "Página del Concurso"), ingrese a la plataforma Wix y seleccione el sitio web de Wix que desea presentar en el concurso. Si dicho Sitio Web de Wix seleccionado todavía no está publicado, debe publicarlo para participar en el Concurso;

4.2.2. Rellene un formulario de participación disponible en la Página del Concurso completando los siguientes datos: (i) Creador de Sitio Web Wix seleccionado; (ii) Categoría del Sitio Web Wix; (iii) Nombre completo; (iv) Correo electrónico; y cualquier otro detalle que pueda ser requerido por el Patrocinador en el proceso de participación (el "Formulario de Inscripción").

4.2.3. Para completar su participación debe aceptar estas Normas y enviar su participación pulsando el botón 'Enviar'.

- 4.3. Luego de completar con éxito su participación de acuerdo con los requisitos anteriores y estas Reglas, se considerará que usted ha efectuado una Participación en el Concurso ("**Participación**" o "**Participaciones**"). La prueba de haber presentado una Participación no se considerará prueba de recibo por el Patrocinador. Las probabilidades de ganar dependen del número y calidad de las Participaciones recibidas.
- 4.4. Para evitar dudas, los Participantes solamente pueden participar en el Concurso a través de la página del Concurso.
- 4.5. Durante el Período de Participación y el Período de Juzgamiento (como se define abajo) los Participantes deben mantener la Página Web de Wix utilizada para participar en el Concurso en substancialmente la misma forma que en el momento de la Participación.
- 4.6. El Patrocinador no tiene ninguna obligación de informarle sobre una Participación incompleta o que no cumple las Normas. Usted es exclusivamente responsable por la conectividad a internet, el software y hardware que se requiera para crear o enviar su Participación.
- 4.7. Una vez que un Participante envía una Participación haciendo clic en el botón "Enviar", los datos personales en el formulario de Participación no pueden ser revisados. Las Participaciones se considerarán hechas por el titular autorizado del Sitio web de Wix que ejecuta la Participación, al momento de la misma. En el caso de una controversia relativa a la propiedad de una Participación ganadora, el Patrocinador puede requerir que un Ganador potencial proporcione una prueba de que él o ella es el titular autorizado de la cuenta identificada de la Página Web de Wix Ganadora. El Patrocinador tendrá derecho a utilizar su mejor juicio, a su única discreción, para determinar el verdadero titular de la Participación ganadora, y mediante el presente cada Participante desiste, libera y descarga al Patrocinador, hasta la máxima medida permitida por la ley, de todas las responsabilidades, obligaciones, reclamaciones y demandas que surjan de cualquier determinación que el Patrocinador tome acerca del legítimo propietario de la Participación ganadora. El Patrocinador puede efectuar simultáneamente múltiples campañas, concursos, sorteos u otras promociones y no es responsable de las Participaciones publicadas de forma incorrecta en la Página del Concurso o en cualquier otra parte. La participación en una (1) promoción no constituye participación en cualquier otra.
- 4.8. Durante el período de participación, el patrocinador puede crear una galería pública en <https://www.wix.com/stunningawards/home-es/showcase> (la "**Galería**"), compuesta de capturas de pantalla de la página principal de los Sitios Web de Wix del Participante, elegidos como se detalla en la sección 5.1 siguiente. La Galería se diseñará según la sola discreción del Patrocinador e incluirá capturas de pantalla de la página principal de los Participantes que el Patrocinador elija para ser incluidos en la Galería. La Galería mostrará (i) el Nombre completo del propietario del Sitio Web de Wix (como se especifica en el Formulario de Participación), (ii) un enlace a la Página Web de Wix de dicho Participante, (iii) la miniatura de la captura de pantalla de la página principal, (iv) un texto general presentando cada Sitio Web de Wix (v) cualquier otro componente que el Patrocinador considere conveniente. Nada de lo enunciado a continuación ni ninguna acción del Patrocinador constituirá una obligación o compromiso de

incluir cualquier Sitio Web de Wix en la Galería. Los Sitios web de Wix elegidos para ser presentados en la Galería se pueden presentar en ella durante el Concurso o por un período más corto o más largo, a discreción de Wix.

- 4.9. Todos los Sitios Web de Wix elegidos por el Patrocinador para ser presentados en la Galería serán galardonados con el sello distintivo "*Finalista Premios Impresionantes Wix*" (el "**Distintivo**") para fijarlo a la página principal de dichos Sitios Web de Wix, todo de acuerdo con las Secciones 5.1 y 5.3. La Galería estará abierta a la vista del público.
- 4.10. Cada Participante podrá presentar solo una (1) Participación por cada Sitio Web de Wix que tenga dicho Participante.
- 4.11. Las Participaciones para el Concurso no deben tener contenido u ofrecer para la venta productos o servicios que (i) sean sexualmente explícitos, violentos o despectivos de cualquier grupo étnico, racial, de género, religioso, profesional o de edad; profano o pornográfico; (ii) promuevan el alcohol, las drogas ilegales, el tabaco, las armas de fuego u otras armas (o el uso de cualquiera de los anteriores) o una agenda política particular; (iii) sea obsceno u ofensivo; (iv) difame, tergiverse o que contenga comentarios despectivos sobre otras personas o empresas; (v) contenga marcas registradas, logotipos o imagen comercial (como un empaquetado distintivo o exteriores/interiores de edificios) propiedad de terceros sin la licencia o consentimiento apropiado; (vi) vulnere los derechos de cualquier otra persona o entidad por usar sus nombres o imágenes, o presentando o refiriéndose a cualquier persona reconocible, sin el consentimiento informado de tal persona (vii) viole materiales con derechos de autor de terceros (incluyendo fotografías, esculturas, pinturas y otras obras de arte o imágenes publicadas en sitios web, televisión, películas u otros medios); (viii) que tengan contenido que denigre, menosprecie o refleje negatividad sobre el Patrocinador; o (ix) viole cualquier ley o término legal aplicable a tal Participación, incluidos los términos de uso o las directrices de cualquier plataforma de medios sociales o de cualquier plataforma en la cual el o la Participante elige compartir su Sitio Web de Wix, según sea el caso.
- 4.12. No están obligados a dar un "me gusta" o seguir a Wix en cualquier página de redes sociales o a pagar ninguna tarifa de entrada para participar en el Concurso o para ser elegible para un Premio (como se define abajo) y cualquiera de estas acciones o pagos no aumentará ni mejorará sus posibilidades de ganar.
- 4.13. A petición del Patrocinador, el Participante debe proporcionar una copia de la licencia de conducir o el pasaporte para la identificación, confirmación de la edad y la fiabilidad de la información proporcionada con la Participación, y cualquier otra documentación requerida por el Patrocinador para verificar el cumplimiento. En caso de que el Participante sea incapaz de proporcionar al Patrocinador dicha documentación dentro de los tres (3) días contados desde la fecha de la solicitud, o en caso de que entregue información falsa o incompleta con la Participación o cometa cualquier otra violación de las Normas o las leyes, el Patrocinador tiene el derecho de descalificar la Participación, prohibir a este Participante la participación en el Concurso en cualquier forma y en cualquier otra promoción que lleve a cabo el Patrocinador.
- 4.14. EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE DESCALIFICAR DEL CONCURSO CUALQUIER ENTRADA QUE NO CUMPLA CON ESTAS REGLAS O POR

CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE EL PATROCINADOR CONSIDERE APROPIADO, EN LA ÚNICA Y ABSOLUTA DISCRECIÓN DEL PATROCINADOR.

5. DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES

- 5.1. El Concurso tendrá hasta tres (3) ganadores (cada uno un "**Ganador**" y colectivamente, los "**Ganadores**") a quienes se otorgará el Premio que se describe a continuación y serán elegidos como sigue: (a) un panel de jueces júnior que son empleados o representantes del Patrocinador seleccionará una lista de semifinalistas de entre todas las participaciones (la "**Lista Impresionante**"). A los participantes que componen la Lista Impresionante se les otorgará un distintivo y se presentarán en la Galería; y (b) un panel de jueces senior que son empleados o representantes del Patrocinador seleccionará hasta tres (3) Ganadores de la Lista Impresionante preparada por los jueces júnior.
- 5.2. Para fines de elección de los Ganadores, las participaciones serán juzgadas en base al grado de Impresionante del Sitio Web de Wix (es decir, la estructura, diseño y maquetación) (34%), la originalidad del diseño del Sitio Web de Wix (33%), la creatividad del Sitio Web de Wix (33%) según lo determinen los jueces respectivos a su discreción única y completa (los "**Criterios de juicio**"). En caso de empate, la Participación con la máxima puntuación en la categoría de originalidad será la Ganadora. Sujeta a verificación de elegibilidad y cumplimiento con estas Reglas, los ganadores potenciales serán declarados los ganadores oficiales del Concurso (los "**Ganadores**").
- 5.3. A partir de las 12:00 am EST del día 13 de agosto de 2018, el panel de jueces junior revisará las participaciones recibidas y seleccionará la Lista Impresionante. Entre las 12:00 am EST del 13 de agosto de 2018 y las 12:00 am EST del 26 de agosto de 2018, el panel de jueces senior revisará las Participaciones recibidas dentro del Período de Participación y seleccionará la Lista Impresionante y los Ganadores, respectivamente, como se describe en las secciones 5.1 y 5.2 (el "**Período de Juzgamiento**"). Cada participante seleccionado para la Lista Impresionante recibirá durante el período de juicio un mensaje de correo que le anuncia su inclusión en la Lista Impresionante y la Galería, con instrucciones sobre cómo añadir el Distintivo a la Página principal del Sitio Web de Wix de dicho Participante. Para evitar toda duda, el Patrocinador no puede garantizar la hora exacta durante el Período de Juzgamiento en el que se revisará cada Participación, por lo tanto, cualquier modificación hecha por un o una Participante a su Sitio Web de Wix luego de su inscripción y después de la revisión por los Jueces no será vista por los Jueces y el Patrocinador no hace ninguna garantía a este respecto.
- 5.4. El Patrocinador se reserva el derecho a entregar menos Premios o de abstenerse de entregar un Premio si no hay suficientes Participaciones válidas que cumplan con los criterios o con estas Reglas, o por cualquier otra razón a la sola discreción del Patrocinador.

6. PREMIOS

- 6.1. El Patrocinador otorgará a cada uno de los Ganadores una campaña online hecha a la medida para el negocio y las necesidades de cada ganador, todo esto sujeto a los términos de este documento y al criterio del Patrocinador (el "**Premio**"). El valor comercial aproximado ("ARV", por sus siglas en inglés) del Premio se estima en hasta 25.000 dólares de los Estados Unidos.

- 6.2. El Patrocinador se reserva el derecho a crear un video detrás de bambalinas destacando la experiencia del Ganador al aceptar el Premio elegido (el "**Documental**").
- 6.3. El Premio se otorga "TAL CUAL" y sin garantía de ningún tipo, expresa o implícita. El Patrocinador y las Partes Exoneradas (como se define más abajo) renuncian expresamente a toda garantía implícita de rendimiento, calidad e idoneidad para un propósito en particular o de que los Premios y/o el Documental resultarán en cualquier resultado determinado.
- 6.4. El Premio es intransferible, sin reembolsos adicionales en efectivo, equivalentes ni sustituciones excepto según la única y absoluta discreción del Patrocinador. Todos los aspectos relacionados con la ejecución del Premio y el Documental, y cualquier otro detalle relacionado con el Premio que no esté especificado en estas Normas, incluyendo, sin limitación, las líneas de tiempo, será determinado según la exclusiva y absoluta discreción del Patrocinador. Pese a los esfuerzos de buena fe del Patrocinador, el Premio contemplado en el presente documento puede cancelarse debido a circunstancias más allá del control del Patrocinador o debido a restricciones presupuestarias o de otra índole que harían que el Premio fuera excesivamente costoso o difícil de ejecutar (incluyendo, sin limitación, limitaciones impuestas al Patrocinador o al Ganador). El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir el Premio con un premio de valor comparable o mayor en su discreción única y absoluta.
- 6.5. Los Ganadores serán los exclusivos responsables de todos los impuestos federales, estatales, provinciales y/o locales según las leyes y reglamentos aplicables en el país de residencia de dicho Ganador, y de los demás cargos, costos y otros mecanismos asociados con el Premio que no sean explícitamente suministrados por el Patrocinador como queda establecido en el presente. Antes de recibir el Premio, es posible que el Ganador respectivo deba entregar al Patrocinador un número válido de seguro social, número de identificación fiscal o cualquier otra información de identificación, para la elaboración de informes de impuestos. Se puede expedir un Formulario 1099 del servicio de impuestos de Estados Unidos (IRS) o equivalente en nombre del Ganador por el valor real del Premio recibido.

7. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES Y RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS

- 7.1. El Patrocinador anunciará los Ganadores potenciales al público aproximadamente el 3 de septiembre de 2018, incluyendo las cuentas oficiales de Wix en los medios sociales y otros canales de relaciones públicas, a su discreción, y notificará a los Ganadores potenciales por correo electrónico (donde esté disponible) o por cualquier otro método que el Patrocinador considere oportuno a su discreción.
- 7.2. El Patrocinador tiene total discreción sobre la interpretación de las Normas y la administración del Concurso. La selección de los Ganadores es a completa discreción de los Jueces. Las decisiones relativas a la selección de los Ganadores serán inapelables.
- 7.3. Los Ganadores potenciales deberán cumplir con todas las instrucciones proporcionadas por el Patrocinador dentro del plazo especificado en las notificaciones del Patrocinador al Ganador potencial.
- 7.4. El Patrocinador podrá llevar a cabo una verificación de antecedentes para confirmar la elegibilidad de cualquier Ganador potencial y su cumplimiento con estas Normas (incluyendo, sin limitación, cualquier prueba de los productos o servicios promovidos o vendidos en los sitios web participantes del Patrocinador). Al inscribirse, usted acepta cooperar razonablemente con tal verificación de antecedentes. Si una verificación de

antecedentes revela que un Ganador potencial no cumple con los requisitos abajo citados, o se ha involucrado en conductas que puedan dañar la reputación o el negocio del Patrocinador como sea determinado por el Patrocinador a su criterio, el Ganador potencial podrá ser descalificado y el Premio podrá ser otorgado al finalista Ganador potencial, o negado, a discreción del Patrocinador.

- 7.5. El Ganador potencial deberá presentar una declaración jurada notariada de elegibilidad / asunción de responsabilidad e indemnización / contrato de aceptación del Premio (el "**Acuerdo de aceptación del Premio**") y devolverla dentro del plazo especificado como le fue notificado antes de ser elegible para recibir su Premio.
- 7.6. Si dentro de un período de tiempo indicado un ganador potencial no cumple con una de estas condiciones: (1) responder a cualquier notificación o comunicación del Patrocinador; (2) reclamar y ejecutar su Premio; (3) cumplir con cualquier solicitud de información adicional; (4) cooperar con una investigación de antecedentes; (5) presentar de forma oportuna un acuerdo de aceptación del Premio; (6) de cualquier otra manera cooperar con el Patrocinador como sea necesario, el Patrocinador se reserva el derecho a descalificar al Ganador y negarse a entregar el Premio respectivo a dicho Ganador y puede cancelar el Premio respectivo u otorgarlo a un posible Ganador finalista, a discreción exclusiva del Patrocinador.

8. **PRIVACIDAD Y COMUNICACIONES DEL CONCURSO**

- 8.1. Salvo que se indique específicamente en este documento, la participación en el Concurso y la información personal obtenida de los Participantes durante el Concurso están sujetas a la Política de privacidad y los Términos de Uso del Patrocinador.
- 8.2. Al participar en este Concurso, usted entiende que el Patrocinador, sus terceros vendedores y sus agencias de publicidad o promoción pueden utilizar su información personal (incluyendo su dirección de correo electrónico) para la administración del Concurso, el cumplimiento del Premio y para propósitos de mercadeo (es decir, para suministrarle información sobre los programas, productos, servicios y ofertas especiales del Patrocinador). Usted consiente expresamente el uso de su información por el Patrocinador y sus agencias de publicidad o promoción para estos fines y el uso de su participación por los jueces para el Veredicto y cumplimiento de los propósitos del Premio.

9. **BOLETÍN DE PUBLICIDAD**

- 9.1. Excepto donde esté prohibido y sujeto a su aceptación previa (un mensaje de correo es suficiente), el Patrocinador puede destacar su Participación, nombre, nombre de usuario, nombre de usuario, fotografía, grabación de vídeo y voz, cualquier otra semejanza, y cualquier otra comunicación o comentarios relacionados con el Concurso (colectivamente, "**Semblanza**") con fines publicitarios, en todos y cada uno de los canales de propiedad de y operados por el Patrocinador, con crédito a usted, sin pago a usted.
- 9.2. A petición del Patrocinador, cada Participante deberá proveer (dentro de los plazos especificados a petición hecha por el Patrocinador) un documento firmado de exoneración o consentimiento de cualquier persona que aparezca, o del dueño de cualquier propiedad que sea destacada en la Participación, que esté visible en la Participación, por requerimiento del Patrocinador o del propietario de cualquier material que aparezca en dicha Participación específica, autorizando al Patrocinador el uso de tal Participación conforme a lo estipulado en el

presente. Todas las exoneraciones deben ser entregadas en el formulario proporcionado por el Patrocinador o satisfactorio para el Patrocinador.

10. **PROPIEDAD INTELECTUAL:**

- 10.1. Las Bases del Concurso, el Concurso, la Página del Concurso y cualquier otro material promocional y de marketing del mismo, y todas las páginas web, contenido y código relacionados son propiedad del Patrocinador (a excepción de la Participación). Queda estrictamente prohibida la copia o el uso de cualquiera de los materiales, marcas registradas asociadas o cualquier otra propiedad intelectual sin el consentimiento expreso por escrito del Patrocinador
- 10.2. Al enviar contenido al Patrocinador, incluyendo pero no limitado a su Participación ("**Contenido del Participante**"), usted representa y garantiza que posee todos los derechos en y sobre cualquier Contenido del Participante o de lo contrario tiene (y seguirá teniendo) todo el poder, título, licencias, consentimientos y autoridad, en y para el Contenido del Participante, según sea necesario para utilizar legalmente, publicar, transferir o licenciar todos los derechos e intereses sobre y para el Contenido del Participante y que no infringen los derechos de terceros.
- 10.3. Para evitar dudas, cualquier uso o publicación de una Participación o un Contenido de Participante por el Patrocinador estará sujeta a (i) el consentimiento previo del Participante que presenta tal Participación y/o Contenido del participante (mensaje de correo suficiente), y (ii) crédito a dicho Participante, a condición, sin embargo, que el Patrocinador no tendrá ninguna obligación de promover o publicar cualquier Participación en un canal en línea específico o en horarios y duraciones específicas, las cuales se mantendrán en la completa discreción del Patrocinador.
- 10.4. Cualquier exhibición o publicación de cualquier Participación en el sitio web del Patrocinador o en otros canales o cualquier otro uso como se indicó anteriormente, no indica de ninguna manera que el Participante será seleccionado como Ganador o tiene mejores posibilidades de ser seleccionado como Ganador y el Patrocinador no estará obligado a pagar ninguna contraprestación adicional o buscar ninguna aprobación adicional con respecto a tal uso.

11. **EXONERACIÓN**

- 11.1. Sujeto a la Sección 10.3 anteriormente citada, al participar en el Concurso, usted acepta liberar a perpetuidad al Patrocinador y cada una de sus respectivas matrices, afiliados, agentes, distribuidores, proveedores, licenciantes, licenciarios, representantes, abogados, productores, agencias de publicidad y promoción y cualquier otra plataforma de medios sociales y cada uno de sus directores, funcionarios, empleados, agentes, sucesores y cesionarios (colectivamente, las "**Partes Exoneradas**"), de cualquier reclamación, demanda, responsabilidad, gasto, pérdida, daño o lesión de cualquier tipo que surja de o relacionado directa o indirectamente a su participación en el Concurso, actividad relacionada con el Concurso, su Participación y el hecho de usted ganar el Premio (como sea el caso), incluyendo sin limitación con respecto a alegaciones de violación de los derechos de autor o marcas registradas, falsa insinuación de respaldo, libelo, calumnia, difamación o violación de derechos de publicidad o privacidad y cualquier eliminación o falla al guardar cualquiera de las Participaciones y otras comunicaciones relacionadas con el Concurso.

- 11.2. Sujeto a la Sección 10.3 anterior, usted acepta que las Partes Exoneradas: (i) no han hecho ni serán responsables de ninguna garantía, expresa o implícita, en relación con el Concurso (incluyendo, sin limitación, con el Premio); (ii) no serán responsables por cualquier lesión que pueda ser causada por el acto ilícito de cualquier otra persona o entidad, incluyendo los Participantes del Concurso o el Ganador, y por cualquier otra causa más allá del control de las Partes Exoneradas y (iii) no serán responsables por Participaciones perdidas, fuera del tiempo de inscripción, robadas, indescifrables, retrasadas, no entregadas o enviadas a una dirección errónea, por información de participación incorrecta, inexacta o incompleta ya sea causada por un Participante, mal funcionamiento de un equipo o técnico o por cualquier error humano, error técnico o fallo de funcionamiento.
- 11.3. Por medio del presente usted asume toda la responsabilidad hacia las Partes Exoneradas por Su cumplimiento de las leyes, regulaciones y ordenanzas aplicables.
- 11.4. Usted acepta que las Partes Exoneradas no son responsables de cualquier error técnico, de los equipos, de las redes, tipográficos, de impresión, humanos u otros relativos a o en relación con este Concurso, incluyendo, sin limitación, errores o problemas que puedan ocurrir en conexión con la oferta o la administración de este Concurso, el procesamiento de las Participaciones o los errores que aparecen en cualquier plataforma en línea, materiales relacionados con el Concurso incluidos, pero no limitados, a los errores en la publicidad, las Reglas, la selección y anuncio de los Ganadores o la calidad o componentes de un Premio.
- 11.5. Las Partes Exoneradas no asumen responsabilidad alguna por los errores, omisiones, interrupciones, eliminaciones, defectos o retrasos en el funcionamiento o la transmisión, fallos en las líneas de comunicación, robo, destrucción o acceso no autorizado o alteración de las Participaciones. Las Partes Exoneradas no son responsables por ningún problema o malfuncionamiento técnico de cualquier red telefónica, de cable, por satélite, inalámbrica, Proveedor de Servicios de Internet (ISP) o líneas, sistemas informáticos, servidores, proveedores, equipos informáticos, software, fallos de dispositivos inalámbricos, problemas de los servicios inalámbricos, equipos de torres de telefonía celular, falla de cualquier mensaje de correo electrónico o participación recibida a causa de problemas técnicos o congestión del tráfico en internet o en cualquier sitio web o servicio inalámbrico, o cualquier combinación de estas, incluyendo cualquier lesión o daño de la computadora del Participante o de cualquier otra persona relacionada con o resultante de la participación o la descarga de cualquier material en este Concurso.
- 11.6. Además usted entiende y acepta que por la presente renuncia expresamente y para siempre a todos los derechos bajo la Sección 1542 del Código Civil de California ("Sección 1542") y cualquier ley similar de cualquier estado, provincia o territorio de los Estados Unidos o de Canadá que puedan ser aplicables. Usted reconoce que la sección 1542 establece que: «NO SE EXTIENDE UNA EXENCIÓN GENERAL A RECLAMACIONES QUE EL ACREEDOR DESCONOCE NI SOSPECHA QUE EXISTAN A SU FAVOR EN EL MOMENTO DE OTORGAR DICHA EXENCIÓN, LA CUAL, DE HABERLA CONOCIDO, HUBIESE AFECTADO SUSTANCIALMENTE ESTE ACUERDO CON EL DEUDOR».

12. **SUS REPRESENTACIONES, GARANTÍAS E INDEMNIZACIÓN**

Al presentar una Participación en el Concurso usted representa, garantiza, emprende y acepta que:

- 12.1. Usted ha leído, entiende y respetará por completo estas Normas.

- 12.2. Usted tiene el derecho y la legitimación para aceptar y obligarse por estas Normas y para ingresar e inscribirse al Concurso.
- 12.3. Usted cumple con todas las leyes, normas y regulaciones aplicables, y ha obtenido todos los permisos, consentimientos y aprobaciones necesarios para participar en este Concurso. Usted mantiene una póliza de seguro y la cobertura de seguro que sea apropiada y necesaria para la participación en este.
- 12.4. Usted se compromete a indemnizar, eximir y liberar completamente las Partes Exoneradas de cualquier y toda reclamación, demanda, pérdida, promesa, causa de acción y/o responsabilidad por lesiones, pérdidas, muerte o daños de cualquier clase, causados, directamente o indirectamente, en todo o en parte, por su participación en, o preparación para, el Concurso, una actividad relacionada con el Concurso, su Participación o resultante de la aceptación, posesión, calidad, ejecución, uso o mal uso de un Premio (o cualquier porción del mismo en el contexto del Premio), o cualquier actividad relacionada con los mismos.
- 12.5. Usted es el único responsable de su Participación y su Participación y las consecuencias del uso o publicación de la misma por el Patrocinador como está estipulado en el presente.
- 12.6. La Participación (incluyendo, sin limitación, su Sitio Web de Wix) fue tomada o creada por usted y usted es dueño de todos los derechos y el título, o en caso contrario tiene (y seguirá teniendo) la plena posesión, título, licencias, consentimientos y autoridad, necesarias para participar en el Concurso, cumplir con las Normas y permitir al Patrocinador utilizarlo como se indica en estas Normas.
- 12.7. Su Participación y todos los elementos y contenidos que aparecen en su Participación no infringen ni infringirán los derechos de autor, marcas registradas, derechos de privacidad, publicidad o cualquier otra propiedad intelectual u otros derechos de cualquier persona o entidad.
- 12.8. La Participación no viola las Normas o cualquiera de las leyes, normas y reglamentos federales, estatales, provinciales y locales aplicables y no tiene ningún contenido que sea ilegal para usted poseer, publicar ni difundir en el país en donde usted reside, o que sería ilegal para el Patrocinador usarla o poseerla en relación con el Concurso o que viole los derechos, deberes ni acuerdos contractuales o fiduciarios por los que están obligados.
- 12.9. Si gana el Premio, usted además representa, garantiza y acepta que:
 - 12.9.1. Para calificar para un Premio, usted deberá cooperar plenamente con el Patrocinador, deberá estar disponible para entrevistas, y deberá proporcionar información y acceso a los elementos destacados dentro de su Participación, que el Patrocinador pueda necesitar en relación a la misma (los "**Elementos de la Participación**"). Si la exhibición de cualquier Elemento de la Participación requiere el consentimiento de cualquier tercero, usted será responsable de (i) informar al Patrocinador de la necesidad de dicho consentimiento y (ii) obtener el consentimiento por escrito.
 - 12.9.2. Usted deberá proporcionar al Patrocinador detalles adicionales relativos a su Participación, incluyendo sus datos personales y biografía y otros detalles, que deberán ser razonablemente solicitados por el Patrocinador.
 - 12.9.3. Usted deberá publicar enlaces y posts en las plataformas de medios sociales en

relación con el Concurso por requerimiento del Patrocinador. Estos posts (i) no deben contener declaraciones falsas o engañosas sobre el Patrocinador, (ii) deberán cumplir con las directrices de marketing que le dará el Patrocinador, (iii) deberán cumplir con todas las leyes, normas y regulaciones aplicables, incluyendo, sin limitación, revelar la conexión material relacionada con el recibo de un premio en el Concurso, de acuerdo con la norma 16 CFR de la Comisión Federal de Comercio, parte 255: "Guías sobre el uso de respaldos y testimonios en publicidad" ("Guides Concerning the Use of Endorsements and Testimonials in Advertising") (the "FTC Guides").

- 12.9.4. Deberá mantener en estricta confidencialidad su carácter de ganador y no podrá revelar a terceros cualquier detalle relacionado con el Premio o su selección como Ganador hasta que el Patrocinador anuncie públicamente la selección, como está especificado en la Sección 7.1 anterior.
- 12.9.5. Usted deberá cooperar plenamente y con prontitud con el Patrocinador en relación con las solicitudes y requerimientos que el Patrocinador pueda presentarle con respecto a la ejecución del Premio y el uso de su Semblanza y el Contenido de Participante, incluyendo, sin limitación, solicitudes de limitar la publicación o distribución de la Participación y/o cualquier Semblanza o Contenido del Participante a medios o canales específicos, o para quitar la Semblanza o el Contenido del Participante de cualquier medio.
- 12.9.6. Si dentro de cualquier período de tiempo indicado el Ganador incumple con la Sección 12.9 o de cualquier otra manera no coopera con el Patrocinador como sea necesario, el Patrocinador se reserva el derecho de descalificar al Ganador y negarse a entregarle el Premio al Ganador y a confiscar el Premio u otorgarlo a un potencial segundo Ganador, a criterio exclusivo del Patrocinador.

13. SUSPENSIÓN / MODIFICACIÓN / CANCELACIÓN

- 13.1. Si el Patrocinador se viera impedido para continuar con el Concurso debido a cualquier evento o causa más allá de su control, por ejemplo, eventos de la naturaleza, interferencia por parte de seres humanos, no humanos o entidades ajenas al Patrocinador (incluyendo pero no limitado a ataques DDoS, ataques de bots/scripts o el uso de alto volumen de tráfico que bloquee o severamente obstaculice el acceso al Concurso) o actos del gobierno (cada uno de ellos un evento o acontecimiento de "**Fuerza Mayor**"), el Patrocinador tendrá el derecho de modificar, suspender o cancelar el Concurso. Además, el Patrocinador tendrá el derecho de suspender, modificar o cancelar el Concurso, según sea razonablemente necesario para cumplir con estas Normas y cualquier ley aplicable o a discreción exclusiva del Patrocinador.
- 13.2. Si se cancela el Concurso, el Patrocinador, a su entera y absoluta discreción, puede seleccionar Ganadores de entre todas las Participaciones elegibles recibidas antes de la cancelación, o anular el Premio, a su entera discreción.

14. MANIPULACIÓN

- 14.1. El Patrocinador descalificará a cualquier individuo que intente dañar, manipular o socavar el contenido o el legítimo funcionamiento del Concurso.

- 14.2. Cualquier intento deliberado de dañar cualquier sitio web asociado con este Concurso o socavar el contenido o funcionamiento legítimo de este Concurso puede ser una violación de las leyes civiles y penales y, de hacerse tal intento, el Patrocinador descalificará a cualquier participante responsable de la tentativa, y el Patrocinador o sus agentes se reservan el derecho a reclamar daños y perjuicios (incluyendo honorarios de abogados) y otras compensaciones de cualquier persona o personas responsables de la tentativa hasta la máxima medida permitida por la ley.
- 14.3. Se descalificarán las participaciones generadas por un script, macro u otro medio mecánico o automatizado.

15. **LEGISLACIÓN APLICABLE**

- 15.1. Todas las cuestiones que surjan de o estén relacionadas con el Concurso y estas Normas, ya sea en contrato o agravio, se regirán exclusivamente por y se interpretarán de conformidad con, las leyes de Nueva York, sin dar efecto a cualquier elección de leyes o conflicto de leyes que causaría la aplicación de las leyes de cualquier otro estado o provincia.

16. **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD / EXONERACIÓN DE GARANTÍAS**

- 16.1. AL PARTICIPAR EN EL CONCURSO, USTED ACEPTA QUE EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE: (1) CUALQUIER RECLAMACIÓN SE LIMITARÁ A LOS COSTOS REALES INCURRIDOS POR TERCEROS, DE SU PROPIO BOLSILLO (SI EXISTEN) NO DEBEN EXCEDER DIEZ DÓLARES (\$10,00), PERO EN NINGÚN CASO SE OTORGARÁN NI SERÁN OTORGABLES LOS HONORARIOS DE ABOGADOS; (2) BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE LE PERMITIRÁ A USTED OBTENER NINGÚN OTORGAMIENTO POR DAÑOS PUNITIVOS, INCIDENTALES, CONSECUENTES O ESPECIALES, PERDIDA DE BENEFICIOS O CUALQUIER OTRO DAÑO, O CUALQUIER DERECHO A DAÑOS MULTIPLICADOS O INCREMENTADOS DE CUALQUIER OTRA FORMA; Y (3) USTED IRREVOCABLEMENTE RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO A RECLAMAR REPARACIÓN EQUITATIVA.
- 16.2. USTED ENTIENDE Y ACEPTA QUE EL PREMIO SE OTORGA "COMO ESTÁ" Y SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, POR LEY O DE OTRA MANERA. EL PATROCINADOR Y LAS PARTES EXONERADAS RENUNCIAN EXPRESAMENTE A TODA GARANTÍA IMPLÍCITA DE RENDIMIENTO, CALIDAD, COMERCIALIZACIÓN E IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR O QUE LA DIFUSIÓN DEL PREMIO SE TRADUCIRÁ EN ALGUNA DETERMINADA CANTIDAD O NIVEL DE INGRESOS O DE INGRESOS.
- 16.3. USTED ENTIENDE Y ACEPTA QUE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO (Y, EN CASO DE SER UN GANADOR, SU PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PREMIO) ES BAJO SU PROPIA DISCRECIÓN Y RIESGO. USTED ENTIENDE QUE EL PATROCINADOR Y LAS PARTES EXONERADAS NO HACEN REPRESENTACIONES O GARANTÍAS CON RESPECTO A LA CONFIABILIDAD, PUNTUALIDAD, DISPONIBILIDAD O RENDIMIENTO DE CUALQUIER ELEMENTO DE ESTE CONCURSO O CUALQUIER PREMIO. EL PATROCINADOR Y LAS PARTES EXONERADAS DESCARGAN TODA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A CUALQUIER SISTEMA INFORMÁTICO O PÉRDIDA DE DATOS RESULTANTE DEL ACCESO O LA DESCARGA DE INFORMACIÓN O MATERIALES RELACIONADOS CON EL CONCURSO.

17. **ARBITRAJE OBLIGATORIO / NO ALIVIO DE CLASE**

En la máxima medida permitida por la ley, a excepción de las disputas relativas a los derechos de propiedad intelectual del Patrocinador, CUALQUIER DISPUTA ENTRE USTED Y EL PATROCINADOR RELATIVA AL CONCURSO SERÁ REFERIDA A Y FINALMENTE RESUELTA MEDIANTE ARBITRAJE VINCULANTE ADMINISTRADO POR JAMS BAJO LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE SIMPLIFICADO DE JAMS EN UNA BASE INDIVIDUAL SIN ALIVIO DE CLASE. Esta cláusula se interpretará como un "acuerdo escrito para arbitrar" en virtud de la Ley Federal de Arbitraje.

18. **NOMBRE DE LOS GANADORES / SOLICITUD DE LAS REGLAS**

Para recibir el nombre del Ganador, envíe un sobre auto-dirigido y con portes pagos a: “Contest Winners List”, Wix.com, Inc., 500 Terry Francois Blvd, 6th floor San Francisco, CA 94158 (Attn: Operations Manager). Por favor indique el Ganador de cuál Concurso está solicitando (es decir, el nombre del Concurso). Para recibir una copia de estas Normas, envíe un sobre de tamaño legal, con su dirección y con portes pagados a: “Contest Official Rules”, Wix.com, Inc., 500 Terry Francois Blvd, 6th floor San Francisco, CA 94158 (Attn: Operations Manager) antes de que finalice el período de Participación. Por favor indique cuáles Normas oficiales está solicitando (es decir, el nombre del Concurso). Los residentes de Vermont pueden omitir el franqueo con las peticiones de Normas.

19. **MISCELÁNEOS**

- 19.1. Todos los Participantes deberán asumir todos los gastos incurridos por ellos en relación con la participación en el Concurso (incluyendo, sin limitación, los costos asociados con el acceso a Internet).
- 19.2. Los Participantes que presenten documentos o información al Patrocinador para recibir un Premio serán responsables de su autenticidad y exactitud.
- 19.3. La invalidez de cualquier disposición de estas Normas no afectará la validez de cualquier otra disposición. En caso de que se determine que cualquier disposición de las Normas es inaplicable, las demás disposiciones permanecerán en vigor y se interpretarán de conformidad con sus términos como si la disposición inválida no estuviera contenida en este documento. El caso de que el Patrocinador no hiciera cumplir cualquier término de estas Normas Oficiales no constituirá una exoneración.
- 19.4. La computadora del Patrocinador será el reloj oficial del Concurso.
- 19.5. Los títulos son únicamente para conveniencia y no se considerará que afecten el significado de este documento.
- 19.6. Al participar en el Concurso, usted acepta y está de acuerdo con la Política de privacidad y los Términos de uso de Wix y se compromete a cumplir con todas leyes, normas y reglamentos federales, estatales, provinciales y locales.
- 19.7. Estas Reglas y materiales relacionados con el Concurso están traducidos a varios idiomas. En caso de que haya alguna discrepancia o inconsistencia entre las divulgaciones u otras afirmaciones contenidas en cualquier material relacionado con el Concurso, la Política de Privacidad o los Términos y Condiciones y/o los términos y condiciones de las

Reglas en cualquier idioma, la versión en inglés de dichas Reglas es la que deberá prevalecer, gobernar y controlar.

//Fin de las Normas//